



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Lunes 15 de Abril de 2024

NÚM. 33

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL PERIODO ENERO - MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2024

Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN

Juan José de Lejarza, # 49, Col. Centro,
C.P. 58000, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS - DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN FINANCIERA

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN LOS MESES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Table with columns: CLAVE, NOMBRE DEL MUNICIPIO, Fondo General de Participaciones, Fondo General de Participaciones FEIEF, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fomento Municipal FEIEF, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Fiscalización y Recaudación FEIEF, Art. 4º-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolina), Art. 4º-A Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO), Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, FONDO I.S.R., Incentivos por Enajenación de Bienes Inmuebles, Total.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS - DIRECCIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Table with columns: CLAVE, NOMBRE DEL MUNICIPIO, Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fomento Municipal FEIIF, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto a la Venta de Bebidas con Contenido Alcohólico, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Focalización y Recaudación FEIIF, Art. 4º A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinillas), Art. 4º A Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO), Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Impuesto sobre Loterías, Rifas, y Concursos, FONDO I.S.R., Incentivos por Enajenación de Bienes Inmuebles, Total

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS - DIRECCIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Table with columns: CLAVE DEL MUNICIPIO, NOMBRE DEL MUNICIPIO, Fondo General de Participaciones FEIEF, Fondo de Fomento Municipal FEIEF, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Fiscalización y Recaudación FEIEF, Art. 4-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas), Art. 4-A Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO), Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Incentivos por Enajenación de Bienes Inmuebles, Total.

Vertical text on the left side: 'Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)'

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS - DIRECCIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL PERIODO ENERO - MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Table with columns: CLAVE, NOMBRE DEL MUNICIPIO, Fondo General de Participaciones, Fondo General de Participaciones FEIEF, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fomento Municipal FEIEF, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Fondo de Focalización y Recaudación, Fondo de Focalización y Recaudación FEIEF, Art. 4º-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolina), Art. 4º-A Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO), Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Impuesto sobre Loterías, Rías, Sorteos y Concursos, FONDO L.S.R., Incentivos por Enajenación de Bienes Inmuebles, Total.

Version digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL